

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA
AÑO 2017

Los Estados Financieros de la empresa JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA., se los realizo con la aplicación de las Normas de Internacionales de Información Financiera Niifs, y de este proceso la principal información a revelar, corresponden a las siguientes partidas contables:

1.- Cuentas por cobrar con terceros o clientes no relacionados

No existe movimiento.

2.- Cuentas por cobrar y pagar a relacionadas

No existe movimiento.

3.- Tratamiento de la cuenta inventarios

No tenemos inventario.

4.- Otros Activos Corrientes

Se han adquirido para su utilización

4.- Proveedores

No existe movimiento.

5.- Propiedad, Planta y Equipo

No existe movimiento.

Atentamente,



Ing. CPA Isabel Cruz
CONTADORA

Extracto de Normas Contables utilizadas

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Párrafo 11 Definiciones

Impracticable. La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base a los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, paría ser el factor determinante.

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias

Párrafo 3

La nic 12 revisada exige el reconocimiento

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

Párrafo 55

La amortización de un activo comenzara cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección.

NIC 23 Costes por Interés

Párrafo 7 – 8

Reconocimiento

Los costes por interés deben ser reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren en ellos

Según el tratamiento preferente, los costes por interés se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables